



Resolución de Decanato 828 / 2025 - NAT -UNSa
Expte 10.290/25 - Dr. Farfán, Ramón Antonio - Pago por dictado de clases de la
asignatura Química Analítica - Carrera Tec. Univ. Enología y Viticultura -
Delegación Cafayate
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/06/2025

Expediente 10.290/2025

VISTO:

La nota N° 1296/25 presentada por el Dr. FARFÁN, Ramón Antonio, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la asignatura Química Analítica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Áulica de Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil (\$ 114.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación efectuada al Dr. FARFÁN, Ramón Antonio, por la suma total de Pesos Catorce Mil (\$ 114.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

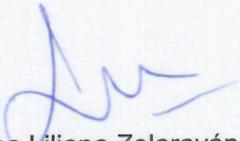
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

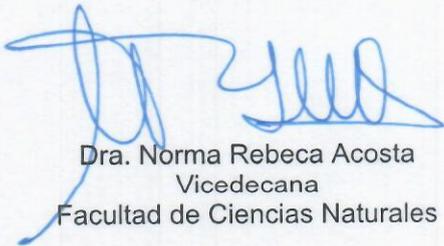
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4

\$ 114.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales